

NUEVA AGRESION A UN FUNCIONARIO EN EL C.P DE JAÉN

La sección sindical de ACAIP-UGT del centro penitenciario de Jaén mediante la presente desea denunciar de nuevo otra agresión por parte de un interno de este Centro a tres funcionarios donde uno de ellos fue mordido en el bíceps.

Los hechos sucedieron en el día de ayer sobre las 20 horas, cuando un interno del módulo 6 fue informado por el funcionario del módulo que debía de limpiar las zonas comunes que por turno le correspondía junto a mas internos. En ese momento empezó a insultar a los funcionarios en gran estado de excitación. Ante la gravedad de los insultos, amenazas por parte del interno los funcionarios tuvieron que reducirlo no sin antes mostrar una gran resistencia activa profiriendo patadas y puñetazos. Finalmente y con mucha dificultad, el interno fue esposado y llevado al departamento de aislamiento.

Como fruto de esta agresión, tres funcionarios tienen varias contusiones en dedos, muñecas y uno de ellos recibió un morisco del interno al intentar reducirlo.

Debido al mordisco en el brazo, se ha activado el Procedimiento para los accidentes de trabajo con riesgo biológico por si el interno tuviera alguna enfermedad contagiosa y pudiera haberla transmitido al funcionario. En dicho protocolo se estipula que durante 6 meses el trabajador deberá de realizarse analíticas para descartar el contagio.

Se da la circunstancia de que este interno fue expulsado del departamento de la UTE (unidad terapéutica educativa) por no cumplir las normas del programa de desintoxicación de drogas a su ingreso y del módulo 4 por dar positivo recientemente en cannabis tras una semana complicada por la entrada de estupefacientes a través de las comunicaciones de vis a vis y de permisos que regresaban al centro.

Desde ACAIP-UGT esperamos que la Dirección del Centro actúe en consecuencia y proponga al centro directivo el primer grado penitenciario al

interno ya que no se puede consentir estas agresiones a los empleados públicos penitenciarios.

Una vez mas incidir, que los empleados públicos penitenciarios no tenemos la condición de AGENTES DE LA AUTORIDAD por lo que estas agresiones prácticamente solo son sancionadas con días de aislamiento a los internos agresores y no tienen repercusión a nivel penal por no tratarse de atentado contra agente de la autoridad.

Deseamos una pronta recuperación a nuestro compañeros lesionados en esta nueva agresión



En Jaén a 29 de julio de 2019.